

Secretaría Ejecutiva

Santiago de Chile, 3 de junio de 2013

OLACEFS-SE 100-2013

Señor
Basilio Jáuregui
Director General Técnico (E)
Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela
Av. Andrés Bello, Edificio Contraloría General, Sector Guaicaipuro, Caracas 1050
V E N E Z U E L A

Estimado Sr. Jáuregui:

Acuso recibo de su atenta nota del 23 de mayo pasado, mediante la cual y por instrucciones de la Doctora Adelina González, titular de la EFS de Venezuela, solicita nuestra anuencia para publicar en su Revista de Control Fiscal el trabajo ganador del XV Concurso Anual de Investigaciones OLACEFS.


Al respecto, teniendo presente las Bases del mencionado Concurso, en especial lo establecido en su numerando 9 en cuanto a que "autores de las investigaciones premiadas o con mención honorífica cederán los derechos de autor a favor de la OLACEFS, otorgándole la potestad de editarlos, publicarlos y difundirlos sin más obligación que la de mencionar nombre, nacionalidad del (los) autor(es) y entidad fiscalizadora a la cual pertenece(n)", manifiesto a usted nuestra autorización para proceder a efectuar la publicación en la mencionada Revista en los términos definidos en las Bases citadas, por ser lo anterior plenamente consistente con la misión de OLACEFS en cuanto a favorecer la investigación sobre materias de control fiscal y promover la divulgación del resultado de dicha investigación.

Aprovecho la ocasión para manifestar a usted mis sentimientos de la más alta consideración y estima.

Lo saluda muy cordialmente,



Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República
Secretario Ejecutivo OLACEFS



c/c. Ministro Augusto Nardes
Presidente del Tribunal de Contas da União, Brasil
Presidente de OLACEFS